



COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 255-2026-UNADQTC/PCO

Cusco, 26 de marzo de 2026.

VISTOS:

El Informe N° 038-2026-UNADQTC/PCO-OCII de fecha 19 de febrero de 2026, Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 09-2024-SO-CCO-UNADQTC de fecha 02 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "*Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera*" y "*emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia*";

Que, a través del Informe N° 038-2026-UNADQTC/PCO-OCII de fecha 19 de febrero de 2026, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, propone a la Presidencia de la Comisión Organizadora la entrega de un reconocimiento especial de propuesta de nuestra institución al Gestor del V Salón de Artes Visuales, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte;

Que, el Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, es Licenciado en Historia, Maestro en Historia y en Docencia Universitaria, Doctor en Educación y en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial, es egresado de las maestrías en Estudios Andinos e Historia y Antropología;

Que, el Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, fue Director de la Escuela de Bellas Artes, hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, su trayectoria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco resalta por su participación como Director del Departamento de Historia, Director de la Escuela Profesional de Historia, fue además Director del Consejo de Proyección Social, Secretario General de la UNSAAC; asimismo, fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Director de la Escuela de Posgrado y Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;



COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, entre los libros de su autoría con reconocimientos, se tiene: "Libro de Oro de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, "Mariano Fuentes Lira", valioso aporte a la Cultura Andina", "Huayllabamba en su centenario", "Yo también hago Historia, Germán Zecenarro Madueño", "Crónica de un día en la vida de los artistas", "Apreciación y crítica de arte", autor de artículos a nivel local y nacional, entre otros;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 09-2024-SO-CCO-UNADQTC de fecha 02 de marzo de 2026, emite el siguiente pronunciamiento: ACUERDO POR UNANIMIDAD, EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco el RECONOCIMIENTO, al Dr. Eleazar Crucinta Ugarte en merito a su destacada labor como Gestor del V Salón de Artes Visuales, y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, modificado mediante Resolución Presidencial N° 547-2025-UNADQTC/PCO de fecha 29 de septiembre de 2025;

RESUELVE:

PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, el **RECONOCIMIENTO** al Dr. **ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**, en merito a su destacada labor como Gestor del V Salón de Artes Visuales.

SEGUNDO. - DISPONER la entrega de la presente Resolución en acto protocolar al Dr. **ELEAZAR CRUCINTA UGARTE** por parte de las autoridades de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M.Cs. Víctor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA. -VICEPRESIDENCIA ACADEMICA. -VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.
- OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. - DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE . - ARCHIVO.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.


Mg. Abg. Milagros Gamarrá Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito